



# La competitividad industrial europea o la pescadilla que se muerde la cola

**HORACIO GONZÁLEZ ALEMÁN**

PROFESOR DEL ÁREA DE ENTORNO SOCIO-ECONÓMICO PARA LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO I. SAN TELMO

Un buen amigo, viejo funcionario de la Comisión Europea, me recordaba un día que la acción de la Unión Europea frente a los problemas globales era la de "alguien que tenía el síndrome de Estocolmo sin haber sido raptado": somos los primeros en asumir responsabilidades y compromisos sin retorno a corto plazo, sin buscar una rentabilidad propia e inmediata por temor muchas veces a que se nos califique de egoístas, insolidarios y a veces hasta de obsenos.

Viene esto a colación por un tema de gran actualidad que me va a servir para ejemplificar la entrada de este artículo y las reflexiones finales que de él se destilan. Hablo del famoso Compromiso de Kyoto, iniciativa de Naciones Unidas que pretende controlar y limitar las emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera que realizan las industrias y proteger así el medio ambiente, frenando el archiconocido "efecto invernadero". Después de interminables discusiones de muchos gobiernos y durante muchos años, el mencionado Convenio estaba punto de, como buen convenio internacional, quedar en papel mojado ya que los principales países industrializados especialmente Estados Unidos, Rusia y las antiguas Repúblicas Soviéticas y Japón, se negaban a ratificarlo. Estando pues el Compromiso a punto de dar al traste, la Unión Europea, haciendo gala de su responsabilidad a escala mundial se olvida del Convenio de Kyoto y decide, unilateralmente, aprobar una Directiva Comunitaria que establece para los 15 países miembro unos niveles máximos de emisión y unos objetivos a medio plazo de reducción de los mismos, que evidentemente acababan concretándose en obligaciones para las empresas, e inversiones para acomodarse a la nueva legislación medioambiental.

La situación actual por tanto no deja de ser curiosa: la Unión Europea se autoimpone unos límites de emisiones (nada que objetar, hay que proteger el medio ambiente), que tienen como resultado un incremento de costes no siempre repercutibles y lo que quisiera destacar, sin que nuestros competidores directos tengan que respetar compromisos paralelos a los nuestros.

Pero hay más ejemplos que siguen el mismo esquema de razonamiento y que nos llevan a similares conclusiones. Traigo a colación en el sector agroalimentario la tan discutida política de bienestar de los animales que ha implantado la Unión Europea en la cadena ganadera, buscando mejorar las condiciones de cría, engorde, sacrificio, transporte, etc. de los animales que acaban en nuestras mesas. Objetivo loable sin duda. Pero todo debe tener sus límites. Quizás sea exagerado reformar las leyes fundamentales de un país para incluir entre los derechos fundamentales el de los animales como ya ha ocurrido en algún país europeo...

Sea como fuere, ahí está la legislación comunitaria que obliga a limitar las horas de transporte de ganado, que establece unas dimensiones específicas para las cajas de las gallinas ponedoras, así como otras condiciones técnicas en beneficio del bienestar de las distintas especies ganaderas. Por favor, que nadie ponga en duda mi respeto hacia las otras criaturas del reino animal, pero desde un punto de vista económico, las implicaciones para las industrias obligadas al cumplimiento de ésta normativa es evidente: obligaciones de adaptación, más inversión... y pérdida de competitividad frente a las industrias establecidas mas allá de nuestras fronteras, además de desventaja competitiva frente al producto importado.

**Para resolver un problema general, se crean obligaciones particulares tan sólo para una parte de la sociedad.**

**La Unión Europea se autoimpone unos límites de emisiones, que tienen como resultado un incremento de costes no siempre repercutibles.**

Más aún: la última reforma de la Política Agraria Comunitaria impondrá a nuestra producción agraria una serie de mínimos en materia de protección no sólo del bienestar animal, sino también medioambiental, de seguridad alimentaria y de condiciones de trabajo que siguen una vez más, la línea y los efectos ya mencionados.

Son varias las ideas que me gustaría compartir con el lector tras el relato de estos ejemplos, que a poco que pensemos, podemos trasladar a muchos otros sectores económicos -recordemos sin ir más lejos la prohibición de los buques monocasco en la Unión Europea, pero su libre tránsito por mares y puertos del mundo, a pesar de los catastróficos efectos que puedan tener, y muchos otros-. La primera reflexión es que no podemos cuestionar el fondo de éstas decisiones de nuestras autoridades comunitarias, basadas en la lógica, la responsabilidad y la visión a largo plazo (por cierto, características que no siempre reúnen las decisiones políticas). Otra podría ser que para resolver un problema general, se crean obligaciones particulares tan sólo para una parte de la sociedad. Pero la que merece más atención es que estamos perdiendo competitividad no sólo en el exterior, sino en nuestros propios mercados (donde por cierto está el grueso de nuestro comercio: más del 70% de los intercambios de la UE se hace entre los propios Estados miembro).

Algunos dirán que ni el problema ni el debate son nuevos, pero quizás lo preocupante es que se agudiza, surgen cada día nuevos condicionantes y que es difícil encontrar alguna medida que contrarreste ese goteo en la pérdida de competitividad. Y la razón una vez más, nos viene de fuera. Según las actuales reglas establecidas por la Organización Mundial del Comercio no es fácil ni evi-

dente pretender algo tan sencillo como que los productos importados en Europa cumplan con las mismas exigencias que los productos fabricados dentro de la Unión. Nuestros socios comerciales, y especialmente los países menos desarrollados nos acusan de imponer barreras al comercio, de impedir el acceso al mercado con reglamentaciones retorcidas y sofisticadas, de restarles ventajas en su incorporación al comercio mundial y de su salida de la pobreza. Los responsables comunitarios, atrapados por ese "síndrome de Estocolmo sin haber sido raptados", no son capaces de salir de éste círculo vicioso en el que poco a poco nos envolvemos nosotros mismos y del que empiezan a hacerse eco algunas voces sin que por el momento se hayan madurado soluciones.

Permítaseme de paso significar una curiosidad intelectual en la que pocos parecen haber caído, al menos públi-

camente: mientras las organizaciones para el desarrollo insisten en la necesidad de proteger el medio ambiente, la remuneración justa de los trabajadores o la abolición de la esclavitud laboral, son pocos los países en desarrollo que aplican políticas de sostenibilidad o de protección de los derechos sociales, por temor a una pérdida de sus ventajas comparativas en el comercio mundial.

No es un problema de fácil solución, sobre todo porque las razones que impulsan la adopción de éstas medidas por parte de la Unión tienen un trasfondo de búsqueda del largo plazo, de abrir vías para la solución de problemas globales, y eso es sin duda positivo. Pero como casi siempre, en el término medio está la virtud, y nuestras industrias no pueden seguir en esta deriva. Los gestores públicos y políticos tendrán pues que ser imaginativos, como suele decirse en estos casos. Y si no, tendremos que ayudarles nosotros. 

